

## FUNDAMENTOS

El Patrimonio Histórico de una comunidad no se compone únicamente de ladrillos y argamasa; constituye el testimonio físico de nuestra identidad colectiva, el registro tangible de los flujos humanos que dieron origen y fisonomía a la sociedad bellvillense.

El arquitecto como mediador entre patrimonio y proyecto plantea un puente activo entre la memoria construida y las necesidades contemporáneas. Implica comprender el valor histórico, cultural y simbólico del patrimonio, y al mismo tiempo responder a nuevas demandas sociales, funcionales y tecnológicas. El arquitecto no solo conserva, sino que interpreta, dialoga y proyecta, buscando intervenciones que respeten la identidad del lugar mientras lo mantienen vivo y vigente. En este equilibrio entre pasado y futuro, el proyecto se convierte en una herramienta crítica que transforma sin borrar, integra sin imitar y construye continuidad en el tiempo.

La propuesta del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba para este año 2026 sitúa al profesional en un rol fundamental: el de mediador entre el patrimonio y el proyecto contemporáneo. No se plantea la conservación como un congelamiento del tiempo, sino como una herramienta viva que dialoga con las demandas actuales. El recorrido planteado en Bell Ville, dibuja de forma perfecta la evolución de nuestra ciudad.

El Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba (CAPC) organiza para el próximo 16 de Mayo un ciclo de formación y acción territorial denominado "**Patrimonio y Territorio. La Memoria que habitamos**". Este programa propone un espacio de actualización profesional para abordar el diálogo entre las intervenciones contemporáneas y el patrimonio preexistente, estructurado en dos instancias complementarias:

La primera instancia es un Laboratorio de Actualización: Se trata de un ciclo de formación técnica con acceso gratuito, que se llevará a cabo los días martes a las 19:00 hs a través de la modalidad virtual: los temas que se tratarán en cada jornada serán: "Marco Legal" y "Accesibilidad y Patrimonio", "Leer Arquitectura para valorar el Patrimonio" y "Paisaje y Patrimonio", "Diseño & Patrimonio" (Casona 1926 y Arquitectura Comercial).

La segunda instancia son Itinerarios Territoriales, se trata de Jornadas de sensibilización y registro técnico en sitios emblemáticos de la provincia, coordinadas por las regionales del CAPC, donde el primero de ellos será en nuestra ciudad, por la Regional 5 (R5) el 16/05 haciendo un Diagnóstico en el Ex-Hotel de Inmigrantes, luego recorrerán el 23 de Mayo, La Falda (R6) – Villa Edén como Sistema Patrimonial; el 06 de Junio Alpa Corral (R4) – Paisaje cultural en Estancia Hambaré; el 13 de Junio Córdoba Capital (R1) – Itinerario Cultural entre Estancias y Postas; el 20 de Junio la ciudad de San Francisco (R2) – Restauo y accesibilidad en Palacio Tampieri y por último el 27 de Junio irán a Despeñaderos (R3) – Ordenanza y Catalogación.

El próximo 16 de mayo de 2026 se llevará a cabo en nuestra ciudad el *Capítulo 2: Hotel de Inmigrantes Bell Ville*, centrado en la valoración patrimonial, diagnóstico y evaluación de patologías edilicias.

El recorrido diseñado por los profesionales iniciará en la Plaza 25 de Mayo, luego contempla una parada técnica en el Hospital Regional Dr. José Antonio Ceballos, a continuación irán al Ferrocarril Central Argentino y el itinerario culminará en el Ex-Hotel de los Inmigrantes.

Este inmueble es el testigo material directo del flujo migratorio que configuró de manera definitiva la demografía, la cultura, la arquitectura y la identidad productiva de Bell Ville y su región.

Es un destacado monumento histórico construido entre 1887 y 1889, diseñado para albergar a los inmigrantes europeos que llegaban a la región. Situado en el predio de



la Escuela de Agronomía (IPEA 293), cerca de la Ruta 9, el sitio representa la memoria local de la inmigración.

Funcionó durante aproximadamente una década a finales del siglo XIX, albergando a inmigrantes españoles e italianos atraídos por la expansión ferroviaria.

Hoy en día, este edificio es un lugar de encuentro clave para explorar los orígenes y las raíces familiares de los habitantes de la zona.

La llegada del Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) del Colegio de Arquitectos a Bell Ville representa una oportunidad técnica histórica. El relevamiento y diagnóstico que realizarán los profesionales locales y provinciales dotará a este Municipio de una Carpeta de Relevamiento Patrimonial inédita. Este documento técnico no solo servirá para el inventario de la ciudad, sino que sentará las bases científicas para futuras líneas de restauración, refuncionalización y protección legal definitiva de los inmuebles.

Esta acción posiciona al profesional como un asesor estratégico en la salvaguarda de la memoria colectiva y la gestión urbana. Cabe destacar que la actividad cuenta con la adhesión de instituciones como ICOMOS, UCC, UNC y la Agencia Córdoba Cultura.

Desde el Concejo Deliberante celebramos estas instancias de capacitación, visita, recorrido por nuestra ciudad y compromiso del Colegio Profesional de Arquitectos de Córdoba, el Instituto de Patrimonio Cultural, los profesionales, las instituciones que acompañan, y la Comisión del Ex Hotel de Inmigrantes.

**Proyecto presentado por el Bloque de la de la UCR, con autoría de la Concejala Noelia Ferrari.**



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA  
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 1016/2026**

**Artículo 1°: DECLÁRESE** de **INTERÉS LEGISLATIVO** el ciclo de formación y acción territorial "*Patrimonio y Territorio. La Memoria que habitamos*", organizado por el Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba (CAPC).

**Artículo 2°: EXPRÉSESE** el más profundo **BENEPLÁCITO** por la realización de la jornada presencial del 16 de mayo de 2026 en la ciudad de Bell Ville, orientada a la valoración patrimonial, diagnóstico y evaluación de patologías edilicias del Ex Hotel de los Inmigrantes como patrimonio histórico de nuestra comunidad.

**Artículo 3°: ENTRÉGUESE** copia de la presente Resolución a las autoridades de la Regional 5 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba y al Instituto de Patrimonio Cultural, como así también a la Comisión Pro Restauración del Hotel de Inmigrantes Bell Ville.

**Artículo 4°: COMUNÍQUESE** al Sr. Intendente Municipal y a los medios de prensa locales la presente Declaración.

**Artículo 5°: COMUNIQUESE**, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE A LOS CATORCE DIAS DEL MES  
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**